



**GOBIERNO  
de  
CANTABRIA**

**Consejería de Presidencia y Justicia**  
**Administración Local**  
**Servicio Cooperación Entidades Locales**  
scel@gobcantabria.es

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE	GOBIERNO DE CANTABRIA
REGISTRO GENERAL	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
09 SEP 2011	REGISTRO DELEGADO ADMINISTRACIÓN LOCAL (PRO11)
ENTRADA N.º 861	Hora: ..... / ..... / .....
SALIDA N.º	N.º DE REGISTRO E (S) 1582

N.R./JMD/2011

Se pone en conocimiento de ese Ayuntamiento, que el Gobierno de Cantabria tiene firmado un convenio marco con el Instituto Geográfico Nacional, para la realización de las Actualizaciones de las Delimitaciones Territoriales en Cantabria, todo ello dentro de un Plan Nacional y que va a permitir dotar de coordenadas UTM a los mojones de las líneas jurisdiccionales de los términos municipales de Cantabria.

Con este Plan de Actualización de las Delimitaciones Territoriales, se pretende la georreferenciación de todos los mojones que definen las líneas jurisdiccionales que con forman los términos municipales y la mejora geométrica de cada una de las líneas, sin que en ningún caso suponga la modificación de las mismas.

Estos trabajos consisten en la revisión y mejora técnica de las líneas límite y de esta forma dotar de coordenadas a todos los mojones que componen cada una de las líneas jurisdiccionales, así como, la concreción geométrica de los tramos entre mojones.

Próximo al inicio de dichos trabajos en su término municipal, un equipo de Técnicos del Instituto Geográfico Nacional, se personarán en las dependencias de ese Ayuntamiento para llevar a cabo la presentación de los mismos, así como recabar toda la información que sea necesaria, para ello el Ayuntamiento deberá de constituir la comisión municipal de deslinde de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, para que junto con los técnicos de Instituto Geográfico se lleve a cabo el estudio de las líneas límites de su municipio.

Con esta finalidad se adjunta el calendario de presentaciones propuesto por Instituto Geográfico Nacional en cada uno de los Ayuntamientos en donde se celebrarán las oportunas reuniones de verificación de líneas límite replanteadas en su Ayuntamiento con los Municipios colindantes



Santander a 5 de septiembre de 2011.

**LA JEFA DE SERVICIO DE COOPERACION  
CON ENTIDADES LOCALES**

Fdo. Asunción VEGA BOLADO.

**Sr. Alcalde – Presidente del  
Ayuntamiento de  
Villafufre**

### ADENDA N° 3

#### **Calendario para las presentaciones de las líneas.**

DIA	LÍNEA	REUNIÓN EN	HORA
Lunes 3 octubre	San Roque de Riomiera Villacarriedo	San Roque de Riomiera	11:00
	Ruesga (Calseca) San Roque de Riomiera	San Roque de Riomiera	13:00
Martes 4 octubre	Selaya Villacarriedo	Selaya	10:00
	San Roque de Riomiera Selaya	Selaya	12:00
	Santiurde de Toranzo Santa María de Cayón	Santa María de Cayón	10:00
	Castañeda Santa María de Cayón	Santa María de Cayón	12:00
Miércoles 5 octubre	San Roque de Riomiera Soba (M3T Espinosa de los Monteros)	San Roque de Riomiera	10:00
	San Roque de Riomiera Vega de Pas (M3T Espinosa de los Monteros)	San Roque de Riomiera	11:00
	Villafufre Santiurde de Toranzo	Villafufre	10:00
	Saro Villacarriedo	Saro	12:30

DIA	LÍNEA	REUNIÓN EN	HORA
Jueves 6 octubre	Santa María de Cayón Villafufre	Villafufre	09:30
	Villacarriedo Villafufre	Villafufre	11:00
	Saro Villafufre	Villafufre	13:00
	Villaescusa Piélagos	Villaescusa	10:00
	Villaescusa Santa María de Cayón	Villaescusa	12:00
	Villaescusa Castañeda	Villaescusa	13:00